VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 33/23	O.C. Institucional N°

Nivel de Entidad:	12 - PODER EJECUTIVO	Fecha de Emisión:	11/05/2023
Entidad:	2 - VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1233 - UOC - VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		
ID del Llamado:	407.214	Tipo de Procedimiento	CD N° 03/22
Descripción del Llamado:	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO		
Proveedor:	TECNOFRIO DE PASCUAL TORRES NUNEZ	RUC:	1388647-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS/BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1. Mantenimiento / Rep. de A.A. - Equipos de AA Tipo Individual o de Ventana de 18.000 BTU						
1	1.1	Desarme y limpieza de los equipos; Limpieza del filtro; Lubricación del motor ventilador; Control de presión de gas refrigerante; control de funcionamiento de todos los equipos.	Unidad	1	200.000	200.000
2. Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado - Equipos de AA Tipo SPLIT de 18.000 BTU						
2	2.1	Desarme y limpieza del evaporador y condensador; Limpieza del sistema de cañería de drenaje; Lubricación de los motores, ventiladores y sistema de rodaje; Control de presión de gas refrigerante; Control de funcionamiento de todos los equipos; Control de termostato de pared	Unidad	19	300.000	5.700.000
3	2.5	Carga de gas	Unidad	1	200.000	200.000
4	2.12	Provisión y colocación de capacitor de arranque y marcha	Unidad	1	100.000	100.000
3. Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado - Equipos de AA Tipo SPLIT de 24.000 BTU						
5	3.1	Desarme y limpieza del evaporador y condensador; Limpieza del sistema de cañería de drenaje; Lubricación de los motores, ventiladores y sistema de rodaje; Control de presión de gas refrigerante; Control de funcionamiento de todos los equipos; Limpieza de filtros; Control de termostato de pared	Unidad	8	350.000	2.800.000
4. Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado - Equipos de AA Tipo SPLIT de 36.000 BTU						
6	4.1	Desarme y limpieza del evaporador y condensador; Limpieza del sistema de cañería de drenaje; Lubricación de los motores, ventiladores y sistema de rodaje; Control de presión de gas refrigerante; Control de funcionamiento de todos los equipos; Limpieza de filtros; Control de termostato de pared	Unidad	8	400.000	3.200.000
7	4.5	Carga de gas	Unidad	2	400.000	800.000
6. Montaje/Desmontaje de sistema de A.A. - Equipo de AA Tipo SPLIT de 60.000 BTU						
8	6.1	Desarme y limpieza del evaporador y condensador; Limpieza del sistema de cañería de drenaje; Lubricación de los motores, ventiladores y sistema de rodaje; Control de presión de gas refrigerante; Control de funcionamiento de todos los equipos; Limpieza de filtros; Control de termostato de pared	Unidad	5	500.000	2.500.000
9	6.5	Carga de gas	Unidad	1	500.000	500.000
7. Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado - Equipo de AA Tipo CENTRAL de 60.000 BTU						
10	7.1	Desarme y limpieza del evaporador y condensador; Limpieza del sistema de cañería de drenaje; Lubricación de los motores, ventiladores y sistema de rodaje; Control de presión de gas refrigerante; Control de funcionamiento de todos los equipos; Limpieza de filtros; Control de termostato de pared	Unidad	5	500.000	2.500.000
				Total:		18.500.000

SON GUARANÍES	DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL	
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	11/05/2023	10/06/2023
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:	05 (cinco) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Servicios	
LUGAR DE ENTREGA:	Según Contrato	

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	No	Porcentaje:		[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION ADMINISTRATIVA

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	1	243	10	1	99	18.500.000
						Total:			18.500.000

TECNOFRIO de Pascual Torres RUC: 1.388.647-9 Juan Paladios	19/05/23	Abog. Inés Centurión L.	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA ORDEN POR PROVEEDOR		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Obs.: Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, en lo que corresponda.

Ejemplar 3: UOC

VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Lic. Raúl A. Fernández
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República